

## **¿Cómo se financia la Iglesia?**

La Iglesia en España cuenta para su sostenimiento con varias fuentes de financiación para sostener sus actividades.

Las principales son: las aportaciones directas que realizan los fieles (donativos, suscripciones y otros), la colaboración de las administraciones públicas (en virtud del artículo 16 de la Constitución Española), la gestión de sus propios recursos (patrimonio, prestación de servicios, etc.)

Una de estas vías de colaboración de las administraciones públicas es la Asignación Tributaria. Se trata del mecanismo a través del cual los contribuyentes que realizan la declaración del IRPF pueden destinar el 0,7 % de su cuota íntegra a favor de la Iglesia católica. Esta asignación no supone tener que pagar más ni que le devuelvan menos y es totalmente compatible e independiente de la asignación para otros fines de interés social.

La Iglesia cada año informa de cuál ha sido la cantidad que se ha recibido en concepto de asignación tributaria de los contribuyentes, y de cuál ha sido el destino de esta cantidad. Una vez repartida esta cantidad, principalmente a las diócesis, ésta entra a formar parte de su economía diocesana. Toda esta información se refleja cada año en la Memoria anual de actividades de la CEE.

Según los últimos datos disponibles, cerca de 9 millones de personas marcan la X a favor de la Iglesia católica en nuestro país, aproximadamente 900.000 más que las que lo hacían en el año 2006.

Un gesto que la Iglesia agradece, y anima a seguir haciéndolo, para poder continuar con toda esta labor que realiza en favor de toda la sociedad.